

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Gil Abad y S. Lto Mr. de Toledo,

REAL DECRETO

Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina Viuda Doña Maria Cristina de Borbon, su Augusta Madre como Reina Gobernadora del Reino á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Se llevará á efecto, durante el presente año, el proyecto de ley provisional presentado por el Gobierno á las Cortes, acerca de la dotacion del Culto y Clero, con las alteraciones y modificaciones siguientes:

1.^a—Se suprime la primera seccion del capítulo 1.^o que trata de la clasificacion de las diocesis.

2.^a—Los artículos 7.^o y 8.^o se refundirán en uno solo concebido en estos términos:

El Arzobispo primado de Toledo gozará la asignacion de 120.000 rs. vn.: cada uno de los demas metropolitanos la de 90.000, y los sufragáneos 70.000. La dotacion del Reverendo Obispo Prior de Ucles, será de 40.000 rs. Se autoriza al Gobierno para aumentar de 10 á 20.000 rs., por via de compensacion, en razon á los mayores gastos que tienen que hacer, segun las diferentes localidades, la dotacion de los metropolitanos, y la de los sufragáneos cuyas sillas estén sitas en capital de provincia.

3.^a—Los gobernantes eclesiásticos sede vacante siendo prelados electos, y teniendo el carácter de Obispos consagrados, disfrutará la misma asignacion que los prelados titulares; y los demas á quienes falta la última circunstancia, la dota-

cion de 30.000 rs. en lugar de la que se les señala respectivamente en el artículo 16.

4.^a—Para gastos y dotacion de empleados de las Secretarias de Cámara, tribunales eclesiásticos y otras dependencias se abonarán en Toledo 60.000 rs., y en las demas diócesis y prioratos de las cuatro órdenes militares de 10 á 20.000 rs. á juicio del Gobierno; cuya disposicion queda sustituida al artículo 19 del proyecto.

5.^a—El Dean de la Iglesia primada tendrá 18.000 rs. Los dignidades primeras sillas de las otras metropolitanas de 15 á 18.000 rs., y de las sufragáneas de 12 á 15.000 id.: los demas dignidades y canónigos de las metropolitanas inclusa la primada, de 12 á 15.000 rs., y de las sufragáneas de 11 á 14.000; los racioneros de 7 á 9.000 rs., y de 5 á 7.000: los medios racioneros de 5 á 7.000 y de 4 á 6.000; los capellanes de 4 á 5.000 rs., y de 3 á 4.000 respectivamente en las metropolitanas y sufragáneas. La escala de estas asignaciones se graduará por el Gobierno atendidas las circunstancias de la poblacion, las generales del pais y demas que conduzca al acierto. Las restantes disposiciones del artículo 21 del proyecto del Gobierno, que no han sido alteradas por la precedente, se ejecutarán como allí se espresa.

6.^a—En el artículo 26, despues de las palabras "y demas eclesiásticos de dichas iglesias", se añadirán las siguientes" por el concepto de tales eclesiásticos."

7.^a—Se suprime el artículo 27.

8.^a—Disfrutará los abades mitrados de 11 á 15.000 rs.: los dignidades primeras sillas con presidencia de cabildo colegial ó capilla, de 7 á 10.000 rs., si están si-

tuadas las iglesias en capital de provincia, y no estándolo de 4 á 8.000 rs.: los demas dignidades y canónigos en su respectivo caso de 5 á 8.000 rs., y de 3.500 á 6.000 rs.: los racioneros de 3.500 á 5.000, de 3.000 á 4.000 rs.: los medios racioneros de 3.000 á 4.000 y de 2.600 á 3.300 rs.; y los capellanes en ambos casos de 2.200 á 3.000 rs. La graduacion se hará por el gobierno en la manera indicada para las iglesias catedrales.

9.^a—En lugar de las palabras "y cuatro artículos siguientes" se sustituirán en el 29 las de "y artículos siguientes del capítulo 2.^o"

10.—La dotacion de los curas párrocos de que trata el art. 33, será para los de entrada de 3.300 el mínimo, 4.000 el máximo: para los de primer ascenso 2.500 el mínimo, 6.000 el máximo, para los de segundos 5.500 el mínimo, 8.000 el máximo, y para los de término 7.000 el mínimo, 10.000 el máximo. Este no se percibirá sino despues de cubiertas todas las atenciones.

11.—Entre las disposiciones generales se pondrán las siguientes: 1.^a El quinquenio de 1829 á 1833, á que hacen referencia varios artículos del proyecto del Gobierno, será el del valor dado á las piezas eclesiásticas para repartimiento del subsidio eclesiástico en los mismos años. 2.^a Cuando la cantidad disponible de la masa comun no produjere lo suficiente para completar el mínimo respectivo, todos los párrocos, sin distincion, recibirán desde luego la cantidad de 3.300 rs. En seguida se repartirá á todos los individuos de las iglesias catedrales, colegiadas y capillas la tercera parte de sus res-

pectivas asignaciones; y hecho esto percibirán integro el mínimo de las suyas los parrocos de ascenso y término; quedando el resto para completar sueldo à libra las demas asignaciones. 3.^a No se aplicará ni extraerá de una diócesis à otra el importe del diezmo adendado en ella, mientras no esté cubierto el mínimo de las dotaciones y hayan percibido los demas interesados en el diezmo la parte señalada en el artículo 3.^o de la ley para su continuación; ni de un pueblo à otro mientras no estén cubiertas las atenciones del culto del mismo. 4.^a El Gobierno, de acuerdo con los ordinarios, formará, à la brevedad posible, los aranceles de derechos parroquiales.

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio à 24 de Abril de 1838.—A don Alejandro Mon.

BADAJOS 28 de Junio.

Capitanía General de la provincia de Estremadura.

—El General segundo cabo de este distrito en oficio de ayer, desde Trujillo, me comunica el parte siguiente:

“Exmo. Sr.—El coronel D. Manuel Crespo destinado por V. E. à la persecucion de los cabecillas Calbente y Perdiz, me dice desde Parrillas, à las doce de la noche del 23 al 24, lo siguiente:

Esta madrugada, à las 4 de ella, sali del pueblo de Belada, con la columna de mi mando, dirigiéndome à Navalmorcuende en busca de la faccion de la Perdiz y à las nueve de ella entré en la referida villa para racionar y dar un corto descanso à mi tropa y adquirir noticias de aquel cabecilla. A la media hora se me aviso por los vigilantes establecidos en la torre de la iglesia que, por el camino de Mijares, se veian venir quince ó veinte hombres à caballo, y reconociendo que eran facciosos formé mi columna en la pla-

za y traté de dejarlos llegar con el objeto de sorprenderlos y cojerlos à todos mas aproximados que fueron, y sabedores que habia tropa de la Reina retrocedieron por el mismo camino, con cuyo motivo mandé salir à cargarlos al capitán del regimiento caballeria de la Reina D. Fernando Gutierrez: en efecto, no solo se practicó esta operacion sino que sobre la marcha se presentó ya el resto de la faccion que venia detras con unos ciento ochenta caballos y algunos infantes, la que fué arrollada y dispersa quedando 5 muertos 3 prisioneros y 3 soldados de la Reina Gobernadora rescatados, con mas 12 caballos con sus monturas y armas: por los prisioneros supe que Perdiz con toda su fuerza habia sido atacado esta mañana à las 5 de ella en el puerto de Mijares por la columna de Avila, con cuyo motivo venian en retirada con solo la caballeria y algunos infantes, pues todo el resto de los de esta arma quedaron dispersos en la sierra de Mijares.

En este momento divisé las guerrillas de aquella columna que se encontraron con las mías, y à poco rato entró el resto de la fuerza con el comandante general de aquella provincia, el coronel D. Julian Maria de Losada, quien me impuso de lo que habian dicho los prisioneros, añadiendo haberles muerto un capitán, y cogido 60 caballos en la bajada del puerto: este gefe con toda su columna siguió su marcha para Navalmorcuende, distante un cuarto de legua, con el objeto de dar descanso y racionar à su tropa; y yo con mi columna me encargué de la persecucion del enemigo con ánimo de no dejarle hasta haberle destruido, con cuyo objeto dispuse que el capitán de caballeria D. Fernando Gutierrez con 60 caballos de su regimiento y la compañía de tiradores de la Reina Gobernadora siguiesen la direccion y vista del enemigo, mientras yo con el resto de mi fuerza seguia la misma marcha.

Como à las 4 de la tarde llegué à Ontanares donde me informé que la faccion de Perdiz con fuerza de unos 150 caballos habia pasado por alli como cosa de una hora antes tomando el camino de Navalcau. Media hora me fué suficiente para beber agua esta fatigada tropa, la que sin comer, y mucha parte descalza, continuaba llena de valor y constancia por alcanzar al enemigo. Aqui me impuse que el capitán Gutierrez con los 60 caballos que

se habia adelantado à perseguir la faccion no iba tras ella por no haberle cogido bien la pista: inmediatamente me puse en marcha y à la media hora avisté por mi vanguardia la caballeria enemiga que se corria por el camino llamado del cordel; seguí su direccion disponiendo que los 40 caballos del regimiento de la Reina que me acompañaban al mando del teniente del mismo D. Juan Pelaes se pusieran al trote, cuya marcha siguieron hasta ver que el enemigo la hacia al galope, con cuyo motivo mandé cargarlos sobre la marcha, lo que se ejecutó con tal intrepidez y velocidad que en pocos minutos el enemigo se vió arrollado dejando 6 muertos, 4 prisioneros, 10 caballos y porción de armas. En este estado seguí à la faccion en su retirada, cuando à cosa de media legua hizo alto y formó en columna sobre el camino que llevaba: el enemigo conservaba unos 100 caballos, los que fueron cargados por segunda vez por los de la Reina, y, apesar del vivo fuego de caravina con que esperaron, se logró arrollarlos completamente, quedando muertos sobre el camino 8 facciosos, 3 prisioneros, 12 caballos, y algunas armas.

El cabecilla Perdiz seguia su retirada à toda carrera sin dejar el camino del cordel abandonando hombres y caballos que buscan su salvacion entre las breñas, jarales y malezas que presenta aquel terreno: la tropa de mi mando aunque muy fatigada y casi sin fuerzas, seguia con constancia y sufrimiento la retirada del enemigo hasta ver su total destruccion como me habia propuesto; à las siete de la tarde volvió à detenerse Perdiz con unos 60 caballos que aun le seguian, los que, hechando pie à tierra trataron de impedirme el paso y esperar la última carga: efectivamente hice adelantar todo lo posible la fatigada compañía de la Reina Gobernadora para sostener en su caso los 25 caballos que restaban al teniente Pelaes, en razon à que los demas, por cansados ó desherrados, no se podian mover absolutamente, me presenté al frente del enemigo con esta fuerza à la que quiso contener; mas todo fué en vano, pues cargando fuertemente por mis 25 caballos y el bizarro teniente Pelaes, se logró arrollarlos por cuarta vez, quedando muertos en el campo 7 facciosos, 4 prisioneros, 7 caballos, armas y efectos de toda clase, de tal manera que al cubrirse el dia solo se avistaba à Perdiz con 30

hombres que le seguían sin saber á esta hora, cual habia sido su rumbo ó direccion. Siendo las ocho de la noche, viendo el estado de cansancio de la tropa y caballos de esta columna, despues de diez leguas de una penosa y constante persecucion por sierras y malisimos caminos y sin sustento alguno en todo el dia, me dirigí á este pueblo con el objeto de darle descanso y ver si puedo proporcionar el racionarla.

Por todo lo manifestado verá V. S. los buenos resultados que ha producido esta jornada, cuyas consecuencias podrian completar el triunfo si los pueblos, mirando sus intereses, tratasen de perseguir á los dispersos que son muchos y andan errantes por los montes, no pudiendo menos de manifestar á V. S. que la faccion de Perdiz que oíó nacer este dia con la fuerza de 300 infantes y 250 caballos, segun declaracion de los prisioneros que tengo en mi poder; y demas noticias que habia adquirido de ella, lo víó desaparecer de tal manera que á las siete de la tarde solo contaba dicho cabecilla con 30 hombres llenos de valor y únicos que le seguían. El enemigo en mi fuerte persecucion ha sufrido la pérdida de 26 muertos vistos entre ellos 2 oficiales y el comisario de guerra Alburran, 14 prisioneros de los cuales 7 de ellos están gravemente heridos, 41 caballos que han quedado en mi poder, mas de 50 carabinas, trabucos y escopetas que se encontraron y rompieron sobre la marcha, y muchos efectos de todas clases que estaban tirados por el camino, sin poder manifestar á V. S. los muertos y heridos que pueden haber quedado en los bosques por ignorarlo á punto fijo; pero por las noticias que he recibido sé que hay muchos sin que por nuestra parte hayamos tenido la menor contusion en hombres ni caballos.—(Siguen las recomendaciones.)

Lo que me apresuro á publicar para satisfaccion de los leales habitantes. Badajoz 27 de Julio de 1838
—Santiago Mendez de Vigo.

Variedades.

UN DESAFIO EN NAPOLES.

¡Oh! exclamó Glyndon, contádmelo todo. El aspecto severo y misterioso de ese hombre me ha turbado involuntariamente. Le estaba mirando en el momento en que sen-

tí el escalofrio, y á la verdad que no es su semblante el que me ha causado miedo porque no hay un hombre mas gallardo en todo Nápoles. Referid vuestra historia, Cetola.

—Escuchad. Me hablaba un dia es decir, una noche; en una casa de juego, en una de esas cavernas que, con tanta exactitud calificais en Londres con el nombre de infiernos. Mis bolsillos y cartera estaban ya vacios, y aun habia perdido mucho bajo mi palabra. Me alejaba, bramando, del fatal tapete verde, cuando el signor que acaba de retirarse se acercó á mi y me dijo: "esta noche es adversa la fortuna", Conde Cetola; pero es una belleza caprichosa que nunca está mas próxima á á satisfacer vuestros deseos que cuando os abandona. Vos amais el juego, y le aborrezco, y sin embargo, no me gusta presenciar ninguna lucha como espectador impasible. Poned este billete de banco por mi; las perdidas serán de mi cuenta y partiremos las ganancias." Una proposicion tan extraordinaria me sorprendió tanto mas, cuanto yo no conocia al que me la hacia, y el me habia llamado por mi nombre. Pero el banquero hacia sonar el oro, encendiendo su sonido mi codicia; ardía en deseos de rescatar mi perdida, y acepté.

"Con una condicion, le dije, la suerte será á medias.

—Como gustéis, contestó el signor Zecci (este era el nombre del extranjero) con risa irónica; vuestros escrúpulos son vanos, porque no perderéis.

Con efecto, la suerte se tornó favorable y me levanté con los bolsillos henchidos de oro y la cartera llena de billetes de banco. Era tan admirable nuestro acierto, que un siciliano (ya conocéis su caracter irritable) nos insultó acusandonos de fulleria.

"En nada hemos obrado contra las reglas, dijo el signor Zecci, es sensible que no pueda ganar uno sin que otros pierdan; pero no es nuestra la culpa." El siciliano tomó la dulzura de mi nuevo asociado por cobardia, y se propusó hasta desafiarle.

"Jamás busco las disputas, replicó Zecci; pero tampoco sufro una insolencia.

Salimos de la sala con direccion á una especie de bosquecillo, sito en lo mas retirado del jardin brillaba la Luna en todo su esplendor, y la fresca y embalsamada brisa de la noche, no enfrió el ánimo

de los combatientes. El signor Zecci cuyo padrino era yo, me llamó a parte y me dijo:

"Este hombre vá á morir, y por consecuencia tendré que ocultarme algun tiempo para escapar á las pesquisas: cuidad de que sea enterrado en la iglesia de San Javier, en el nicho de su padre: esto es preciso para que yo quede justificado de haber vertido su sangre.

—Pues qué ¿conoceis á su familia; le pregunté? ¿Y como estais seguro de matarle? Un siciliano sabrá manejar su espada.

—Sin duda, claro está, que si no tuviera confianza en la suya no hubiera provocado así á un desconocido; pero es un pendenciero; y ya habreis leído en el Evangelio que *el que hiriere con espada morirá por espada*. Le mandareis sepultar en la iglesia de San Javier al lado de su padre, y direis que tales han sido sus últimas disposiciones.

El siciliano no se hizo esperar y rehusó todo convenio. Los dos antagonistas se pusieron en guardia se midieron con la vista y cruzaron los aceros: el combate fue vivo furioso pero corto. Cayó el agresor y cuando me acerqué á socorrerle, el estertor de la muerte ahogaba ya su voz. ¿Teneis que hacer algunas disposiciones, le pregunté? ¿Quereis un sacerdote? ¿Donde deseais ser sepultado? No pudo contestar; pero indicó con la mano la costa de Sicilia. Su padrino habia ido á buscar un medico, y yo me quedé solo junto á él. ¿No preferis, le dije ser sepultado en el mausoleo de vuestro padre? Estas palabras produjeron en su fisionomia una expresion mas convulsiva; sus ojos saltaron de las orbitas, y lanzó el último grito. Aquel hombre, un momento ántes tan violento, no era ya mas que un cadáver frio y yerto.

—He aquí una aventura mas fúnebre que una novela de Ana Rideliffe, interrumpió Mertoun.

Escuchad el desenlace. El difunto tenia una casa en Nápoles. Fui á ver á su apoderado y le dije que la última disposicion del muerto habia sido mandar le sepultasen junto á su padre. ¡Ojalá que esta mentira no pese contra mi en la balanza de la divina justicia! Con efecto, el siciliano fue sepultado en la Iglesia de S. Javier. Pero al abrirse el nicho saltó en parte el ataúd de su padre y apereció el esqueleto. Un medico, que asistia á la operacion, recorriendo maquinalmente el cráneo con el dedo, sintió una aspereza singular cerca del occipucio.

Mira, y juzgad cual seria su sorpresa al reconocer la estremidad de una pequeña punta de acero que consiguió extraer. Este descubrimiento despertó terribles sospechas. El padre era rico y avaro, el hijo pródigo. El anciano habia sido enterrado aceleradamente y acompañado por un solo criado. Despertadas las sospechas se hicieron indagaciones: el criado se contradijo al principio; pero al fin confesó toda la diabólica invencion. La punta de acero introducida hasta el cerebro habia consumado el parricidio sin derramar una sola gota de sangre.

—¿Pero como conocia el signor Zicci este crimen? ¿Cual fué su declaracion?

—Su declaracion fue casi nula. Dijo que visitando por casualidad la mañana misma la iglesia de San Javier habia visto la sepultura del Conde Salvoglio un Cicerone le habia dicho que el hijo del Conde vivia en Napoles y que era un disipador, un libertino. Señores, he concluido mi narracion y me ausento.

—¿Que piensas de esta historia, dijo Glyndon, apoyandose en el brazo de Mertoun para retirarse á su posada.

Ami me parece, si he de decir lo que siento, que ese signor Zicci, con su aspecto misterioso y su afición á la botánica, no es mas que un charlatan, y Cetola su compinche.

Muy distinto es mi juicio, amigo Mertoun; enhorabuena que Cetola sea un jugador, un libertino; pero es un hombre de honor: ademas ese aspecto tranquilo, magestuoso y aun altivo del signor Zicci, no anuncia un intrigante.

—Y que, querido Glyndon, ¿no es el mundo un carnaval perpetuo? ¿Hay un solo individuo que no procure disfrazar sus defectos con la apariencia de las virtudes contrarias? ¿Se trataria con Cetola si tuviese la rigidez de costumbres que anuncia ese semblante de Caton?

—Nosotros tambien le tratamos pero dejemos eso y hablemos de Isabel.

—Y bien, ¿en que estado se hallan tus amores? ¿Sigues con tus ideas de casarte con esa actriz? ¿Que dirá tu familia?

—¿Que me importa á mi lo que se diga en Inglaterra si he resuelto vivir y morir en Italia?

(Continuará.)

Stabat mater dolorosa.



I.

Allí está... De madera es una cruz!
El Justo allí su espíritu rindió,
Ostentando en su mágico semblante
De luz divina rayo creador...

Que es Dios bien se conoce solo al verle,
Todo él es mansedumbre y magestad;
Aureo la de célicos destellos
Su hermosa frente coronando está.

Concebido en el seno de una vírgen
Flor de Judea, pura y casta flor,
Vino á espiar á un mundo de miserias
Culpas del hombre de quien fué Hacedor

Miel destilaban sus sagrados labios
Y al hombre vil no pudo enternecer...
Si rico apareciera fuera honrado,
Pobre ser quiso y vióse escarnecer!

Sayones ultrajaran su grandeza,
Clavaran en la cruz al Redentor...
Y al espirar, la tierra estremeciósse,
Naturaleza en luto se envolvió!

II.

Y de la cruz le bajaron,
Y al sepulcro le llevaron
Los impios;
Y los astros se eclipsaron,
Y las fuentes se secaron,
Y los rios!



Desierta quedó la cruz
Revestida del sudario,
Y sobre el monte calvario,
Una voz gritó: *Jesus!*

Y por montes y por valles
Jesus! repiten los ecos
Dentro los cóncavos huecos;
Jesus! de Sion las calles...

Maria á *Jesus* llamaba
Con acento dolorido,
Y al ver al hijo perdido
Con tierno afán le buscaba:

Maria, madre amorosa,
Emblema de la dulzura,
Emblema de la ternura,
De Sion joya preciosa.

Ella á la cruz se abrazaba
Toda en llanto sumergida,
Y al verla en sangre teñida
A los hombres acusaba.

Sangre de un Justo... de un Dios!
Digno trofeo por cierto
De un mundo en infierno injerto,
Que al malo ensalza su voz!...

III.

Cuando en las noches largas
Del crudo invierno lento voy cruzando
Por desierto camino,
Maldiciendo el destino
Que me diera á probar penas amargas;
Si de repente
Alzo la frente,
Y miro ante mis ojos una Cruz,
Crejera ver una luz
La sacra insignia alumbrando,
Clavado en ella á *Jesus*,
Y al pié Maria llorando!

Crejera de improviso
De Judea pisar los arenales,
Ver crejera á Belen,
La gran Jerusalem,
Y en el monte calvario... ¡Me horrorizo!
Morir un Justo
Sin bajo susto...
Yo me crejera mudo espectador
De la muerte del Señor;
Y al morir me pareciera
Que sobre el sayon vertiera
Una mirada de amor!.....

IV.

Dulce Maria,
Luz de mi ser,
Paloma mia,
Madre de Dios!
Tú padeciste...
¡Eras muger!
Que espirar viste
Al que el ser diste,
Jesus, tu amor!...

Siete dolores
Te traspasaron,
Flor de las flores,
Cándida estrella...
¡Ay! Hombres fueron
Los que llagaron
Tu alma, y rieron...
¡Desparecieron
Como centella!



Es la lira de un pobre peregrino
La que en preludios, Vírgen, te cantó;
Que eres refugio al mísero destino
Del que surca este valle de dolor!

P. C.

Si prevaleciera una caridad universal, la tierra sería un cielo, y el infierno una fábula.

Los grandes celos son la agonía del amor.

La censura es la contribucion que paga el hombre al público por ser eminente,

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.